



Las Séneca son uno de los puntales de la movilidad entre universidades españolas. :: FRANCIS J. CANO

Universitarios lamentan que se suspendan las becas Séneca

En la actualidad, suponen hasta 500 euros al mes para los 16 alumnos que la tienen concedida durante el presente curso

:: MÓNICA LOPERA

JAÉN. El próximo 4 de febrero se abre la convocatoria SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España) para la movilidad nacional dentro de las universidades españolas, es decir, para dar la oportunidad a algunos alumnos de pasar al menos un cuatrimestre realizando sus estudios en otro centro del país. Para ello hasta ahora existían las becas Séneca, que concedía el Ministerio de Educación para posibilitar económicamente ese intercambio, pero con el anuncio hecho por el ministro Wert de la supresión de las mismas, todo apunta a que este año serán pocos los que soliciten estudiar el próximo curso en otra universidad española.

Es lo que señala el vicerrector de Planificación, Calidad, Responsa-

bilidad Social y Comunicación de la UJA, Jorge Delgado, que deja claro que «ahora sólo se marcharán los que puedan permitírselo económicamente». Hay que recordar que el importe de las becas Séneca ascendía hasta 500 euros al mes por estancia compatible con otros tipos de becas, además de una ayuda por desplazamiento. De esta manera, por medio de este sistema, los estudiantes podían realizar una parte de sus estudios en otra universidad española distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Igualdad de oportunidades

Durante el presente curso, según datos del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante de la UJA, fueron 459 alumnos de la UJA los que solicitaron una de estas becas, aunque finalmente sólo la consiguieron 16. Eso sí, Delgado insiste en que «es tan respetable si se va uno como si se va cien y lo que está claro es que la Universidad de Jaén está en contra de la supresión de cualquier tipo de becas, ya que eso su-

pone atentar contra la igualdad de oportunidades».

El programa de becas Séneca para el curso 2012-2013 ha contado con un presupuesto de 10,26 millones de euros, de los que 3,59 millones corresponden al año 2012 y 6,67 millones al año 2013. Esta partida, que ha beneficiado a 2.050 estudiantes, sí está contemplada en los presupuestos generales del año 2013. «El nivel adquisitivo de las familias se ha visto reducido a consecuencia de la crisis, sin embargo, el umbral de las becas se ha mantenido inalterable», justificaba el departamento que dirige José Ignacio Wert, que recalca que se ha decidido «dar prioridad a las becas generales».

Desde la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) se afirma en un comunicado que «dada la importancia que para el conjunto del sistema universitario español tiene la movilidad interna de sus estudiantes, desde la CRUE se seguirá impulsando la movilidad SICUE, cuyo plazo de solicitud se abre el 4 de febrero, y se intentará por todos los medios conseguir que finalmente no desaparezcan las becas Séneca».

La Fiscalía pone a la Policía a investigar 33 'preferentes'

:: IDEAL

JAÉN. La Fiscalía Provincial de Jaén ha librado un oficio a la Policía Judicial para que investigue 33 participaciones preferentes después de haber sido revisadas en la sede de este organismo judicial y que afectan a distintos puntos de la provincia, tal y como han informado a Europa Press fuentes del Ministerio

Fiscal. Así, el ente judicial ha dado traslado de las preferentes a la Policía después de que le fuesen remitidas la pasada semana por la Fiscalía Superior de Andalucía, que emitió un decreto en el que ordena a las fiscalías provinciales de la Comunidad Autónoma abrir diligencias de investigación penal para analizar la posible ilicitud en la emi-

sión de las llamadas participaciones preferentes, dando por sentado que ha existido una «mala praxis generalizada» por parte de las entidades financieras denunciadas por este asunto, tal y como adelantó IDEAL el 13 de enero.

El departamento que dirige el fiscal superior Jesús García Calderón incoó el caso después de que el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, le trasladara unos 300 expedientes de reclamaciones y denuncias recibidas en relación a estos productos financieros, con 67.000 afectados en Andalucía.

Muere un hombre en Jódar al caerse cuando limpiaba un tejado

Se intenta aclarar si se trata de un accidente laboral y o de una actividad privada

:: J. E. P.

JAÉN. Un hombre de 36 años murió ayer al caer de un tejado donde se encontraba trabajando en la localidad de Jódar, según ha informado a Efe fuentes del Servicio coordinado de Emergencias del 112. El accidente se produjo a las 11,00 horas, momento en el que se ha dado aviso a los servicios de emergencias, en una casa unifamiliar de la calle Andrés Vargas López. Hasta el lugar se desplazaron miembros de la Guardia Civil, la Policía Local de Jódar y los servicios sanitarios que no pudieron salvar la vida del joven, fallecido en el mismo lugar del accidente.

Aunque la Guardia Civil aseguró que parecer ser un accidente laboral, los servicios de la Inspección de Trabajo están investigando si es así. Finalmente las Fuentes consultadas en el Instituto Armado indicaron que las diligencias abiertas y que se presentarán ante la Justicia no son por accidente laboral.

El sindicato CC OO expresó horas después del accidente y a través de un comunicado que «más allá

de que finalmente cuente como accidente laboral o no en la provincia de Jaén (que sería el primero de este año), el sindicato lamenta que un joven haya perdido la vida al caerse desde un tejado, mientras realizaba tareas de saneamiento y limpieza. Este hecho pone de manifiesto que es vital que se tomen medidas preventivas siempre que se realicen trabajos en altura».

Desde CC OO se hace un llamamiento para que no se relajen las medidas de prevención, «sobre todo en el sector de la construcción, ya que fruto de que ha caído la actividad laboral el sindicato está detectando una relajación en las empresas con respecto a este tema». Hace unos días y también en Jódar otra trabajador de la construcción se cayó por el hueco que tiraban los escombros sufriendo diferentes heridas. «Obviamente este hueco no estaba debidamente protegido para haber evitado esta situación», dice el sindicato.

Si finalmente se confirmara que se trata de un accidente laboral, porque el trabajador estuviera trabajando por cuenta ajena, ya sea dado de alta o no, circunstancia esta que agrava aún más la situación, CC OO realizará una concentración para mostrar su repulsa», asegura el comunicado.

EN BREVE

Rescatan a una mujer que se despeñó con el coche en la Ronda Norte

JAÉN

:: **J. E. P.** Los bomberos de Jaén rescataron ayer a una mujer que cayó por un terraplén de unos tres metros de altura en el coche que conducía por la Ronda Norte de Jaén. La Policía Local confirma que se trató de una salida de vía sin otros vehículos implicados. Un equipo del 061 se encargó de trasladar a la chica hasta el hospital Neurotraumatológico de Jaén, donde ingresó con heridas de carácter leve por politraumatismos.

El portero de un club niega que agrediese a una de las chicas

JAÉN

:: **IDEAL.** El varón de nacionalidad senegalesa acusado de agredir sexualmente a la empleada de un club de alterne de Jaén en el que ambos trabajaban, ha negado que la forzara, del mismo modo que ha asegurado que fue la presunta víctima, de Nigeria, la que lo agredió a él «rompiéndole la camisa y lanzándole un zapato». La mujer no se presentó al juicio (por segunda vez) y la Fiscalía mantuvo una petición de cinco años.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES (Jaén)

EDICTO

DON JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

HACE SABER:

Iniciado expediente para investigar la titularidad de los siguientes bienes: Dos construcciones (chambados), que no figuran en el Catastro Inmobiliario, ubicadas en Calle Parrizas, s/nº de esta localidad, que se hallan en estado ruinoso, con superficies de 1,80 x 6,80 m2. por Resolución de Alcaldía de fecha 14/01/2013, de conformidad con el artículo 126.1 del Decreto 18.2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública, por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Frailes, a 14 de Enero de 2.013

EL ALCALDE-PRESIDENTE:
Fdo. José Manuel Garrido Romero